



SUMARIO

PROYECTOS DE LEY

	Págs.
5L/PL-0012. Proyecto de Ley del Consejo Consultivo de La Rioja. Manuel Arenilla Sáez - Consejería de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas.	
Calificación de enmiendas a la totalidad a Proyecto de Ley.	1832
5L/PL-0013. Proyecto de Ley de Turismo de La Rioja. Manuel Arenilla Sáez - Consejería de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas.	
Calificación de enmiendas a la totalidad a Proyecto de Ley.	1832

ENMIENDAS A LA TOTALIDAD

La Mesa de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, en su reunión celebrada el día 19 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica:

ASUNTO: CALIFICACIÓN DE ENMIENDAS A LA TOTALIDAD A PROYECTO DE LEY.

Expte: 5L/PL-0012 -0504883-

Autor: Manuel Arenilla Sáez - Consejería de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas.

1.1. Proyecto de Ley del Consejo Consultivo de La Rioja.

ACUERDO:

Vista la enmienda a la totalidad de devolución al Proyecto de Ley de referencia, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, mediante escrito número 5182, firmado por su Portavoz, señora De Pablo Dávila.

La Mesa de la Comisión, una vez examinada la citada enmienda, en ejercicio de la competencia que le es atribuida por el artículo 80 del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en los diferentes apartados del mencionado artículo reglamentario, por unanimidad, acuerda:

- 1.º Calificar y admitir a trámite la **enmienda a la totalidad de devolución** presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.
- 2.º Ordenar la publicación de la enmienda de referencia en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parla-

mento de La Rioja.

Logroño, 19 de marzo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González

A la Mesa de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública.

D.ª Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, presenta enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley del Consejo Consultivo de La Rioja, de conformidad con lo previsto en el art. 80 y demás disposiciones concordantes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja.

JUSTIFICACIÓN

El Proyecto de Ley remitido al Parlamento no se ajusta a los principios que determinan la propia existencia del Consejo Consultivo, cuestiona la independencia de este órgano y establece un ámbito competencial del Consejo, que limita las garantías de los ciudadanos respecto a las actuaciones del Gobierno de La Rioja.

En base a lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista formula la presente enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley del Consejo Consultivo de La Rioja, solicitando su devolución al Gobierno de La Rioja.

Logroño, 16 de marzo de 2001. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.ª Victoria de Pablo Dávila.

La Mesa de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente, en su reunión celebrada el día 19 de marzo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica:

ASUNTO: CALIFICACIÓN DE ENMIENDAS A LA TOTALIDAD A PROYECTO DE LEY.

Expte: 5L/PL-0013 -0504884-

Ignacio Ceniceros González

Autor: Manuel Arenilla Sáez - Consejería de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas.

A la Mesa de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente.

1.1. Proyecto de Ley de Turismo de La Rioja.

ACUERDO:

Vista la enmienda a la totalidad de devolución al Proyecto de Ley de referencia, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, mediante escrito número 5184, firmado por su Portavoz, señora De Pablo Dávila.

La Mesa de la Comisión, una vez examinada la citada enmienda, en ejercicio de la competencia que le es atribuida por el artículo 80 del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en los diferentes apartados del mencionado artículo reglamentario, por unanimidad, acuerda:

- 1.º Calificar y admitir a trámite la **enmienda a la totalidad de devolución** presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.
- 2.º Ordenar la publicación de la enmienda de referencia en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de marzo de 2001. El Presidente: José

D.^a Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, presenta enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Turismo de La Rioja, de conformidad con lo previsto en el art. 80 y demás disposiciones concordantes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja.

JUSTIFICACIÓN

El Proyecto de Ley remitido al Parlamento no determina con claridad el papel de la Administración Pública en materia de turismo, careciendo de un modelo normativo sobre este sector y sobre la potencialidad de esta actividad en la economía regional y en la ordenación territorial.

Por otra parte, técnicamente delega al desarrollo reglamentario disposiciones de carácter legal, lo que genera un ámbito de discrecionalidad que pudiera ser incompatible con el principio de legalidad y de reserva de ley.

En base a lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista formula la presente enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Turismo, solicitando su devolución al Gobierno de La Rioja.

Logroño, 16 de marzo de 2001. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Victoria de Pablo Dávila.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	5.000 pts.
Número suelto	100 pts.
Suscripción anual al Diario de Sesiones	6.000 pts.
Número suelto	200 pts.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.